

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO  
PRIMERA SESIÓN URGENTE**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL
C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA	DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO	

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA, A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO, SEXTO Y APARTADO C) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO

GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABA DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES: ERIKA ESTRADA RUÍZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, SUPLENTE); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PROPIETARIA); MORENA (C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ, SUPLENTE); GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, PROPIETARIA), GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO (DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, PROPIETARIA); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

**- LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 FRACCIÓN III Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ.-----

**- EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR UN ÚNICO PUNTO:-----

**ÚNICO.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS; LAS CANTIDADES LÍQUIDAS MÍNIMAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DESTINAR PARA LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LIDERAZGOS FEMENINOS, LIDERAZGOS JUVENILES Y ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LOS LÍMITES DE LAS APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO, ASÍ COMO LOS LÍMITES INDIVIDUALES POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
  - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---
  - **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----
  - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
  - **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
  - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS; LAS CANTIDADES LÍQUIDAS MÍNIMAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DESTINAR PARA LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LIDERAZGOS FEMENINOS, LIDERAZGOS JUVENILES Y ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LOS LÍMITES DE LAS APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO, ASÍ COMO LOS LÍMITES INDIVIDUALES POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO. -----
  - **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
  - **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO** SEÑALÓ QUE A TRAVÉS DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, SE DETERMINAN LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CÁLCULO SE REALIZA POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD LOCAL VIGENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- ESTE FINANCIAMIENTO QUE SE LES OTORGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, ASÍ COMO, PARA LAS



ACTIVIDADES RELATIVAS A LIDERAZGO FEMENINOS, JUVENILES Y ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ADEMÁS, SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE LAS APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO, ASÍ COMO, LAS REALIZADAS POR LAS MILITANTES Y SIMPATIZANTES; DURANTE ESTE PERIODO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SE DISTRIBUYE ENTRE LOS SIGUIENTES ACTORES POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO MORENA Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EN TÉRMINOS GENERALES, ENTRE LAS CANTIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS SON LAS SIGUIENTES: -----

-PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONTARÁ CON LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 57/100 M.N. -----

-EL MONTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ASCIENDE A LA CANTIDAD DE DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS 17/100 M.N. -----

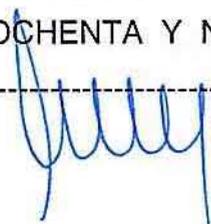
*"LAS CANTIDADES LÍQUIDAS MÍNIMAS Y EN ESTE SENTIDO QUIERO HACER ÉNFASIS QUE ESTOS SON PISOS, NO TECHOS, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE JUSTAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN DESTINAR A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL "LIDERAZGO FEMENINO", ES DE VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 28/100 M.N."*. -----

-PARA 'LIDERAZGOS JUVENILES' CORRESPONDE A DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS 17/100 M.N. Y PARA LA 'GENERACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO' CORRESPONDE A ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N. -----

-POR OTRA PARTE, EL LÍMITE ANUAL TOTAL DE LAS APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO EN DINERO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN RECIBIR ES DE VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N. -----

-LAS APORTACIONES EN DINERO QUE CADA PARTIDO POLÍTICO PODRÁ RECIBIR EN EL DOS MIL VEINTICINCO DE MILITANTES SERÁ DE ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N. Y POR SUS SIMPATIZANTES SERÁ DE SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N. -----

-EL LÍMITE ANUAL TOTAL DE LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO EN ESPECIE DE CADA PARTIDO POLÍTICO, PODRÁ RECIBIR EL PRÓXIMO EJERCICIO SERÁ DE VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N. -----



-CADA PARTIDO POLÍTICO PODRÁ RECIBIR EN APORTACIONES EN BIENES INMUEBLES DE LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, EL TOPE DE NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.

-EL LÍMITE DE CADA PARTIDO POLÍTICO QUE PODRÁ RECIBIR DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO DE APORTACIONES EN BIENES MUEBLES Y CONSUMIBLES DE LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, SERÁ EL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 92/100 M.N. -----

INDEPENDIEMENTE DE LOS LÍMITES EXPRESADOS ANTERIORMENTE, LA SUMA DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS BAJO TODAS SUS MODALIDADES, INCLUIDO EL AUTOFINANCIAMIENTO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS, EN NINGÚN CASO, PODRÁ SER SUPERIOR AL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DETERMINADAS PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO. -----

*"FINALMENTE, CON EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO SE CUMPLE CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE OTORGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS MONTOS QUE PODRÁN UTILIZAR DURANTE EL PRESENTE AÑO, LOS CUALES, ESTOY SEGURA, QUE SE APROVECHARÁN PARA EL CRECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA INTERPARTIDISTA Y SE REGIRÁN POR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA". -----*

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO DECLARÓ CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA